Expediente: **1221/14**
Carátula: **HERRERA PEDRO SEBASTIAN C/ GASNOR S.A. Y OTRA S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LA MERIDIONAL CIA.ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - HERRERA, PEDRO SEBASTIAN-ACTOR
20301176237 - POPULART ART DE LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - CIPULLI, DANTE ADOLFO-PERITO
20081139408 - PETRIZ, HECTOR ANDRES-PERITO CONTADOR
90000000000 - GASNOR S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE SIMOCA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1221/14

H105026332509

JUICIO: HERRERA PEDRO SEBASTIAN c/ GASNOR S.A. Y OTRA s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS- Expte. N°1221/14-.

San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2026.

Encontrándose reservada en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 la documentación original perteneciente a este expediente, hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas.

A tales fines se le concede a las partes un plazo de dos (2) días a fin de que concurran por ante esta Oficina a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destruccion (Art 180 CPC y C supletorio). DHCM1221/14

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.